



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3552/

AUTORIZA PLAN DE COMPRAS AÑO 2026.

REQUINOA,

30 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldíco N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldíco N°3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

CONSIDERANDO:

El memo N° 818 de fecha 29.12.2025, de la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual solicita autorizar Plan Anual de Compras año 2026.

El listado de proyectos más relevantes, elaborado desde el Área de Administración y Finanzas, que se licitarán o comprará a través del portal Mercado Público y se ejecutarán durante el próximo año, de acuerdo al Presupuesto Municipal y que pasarán a formar parte del Plan Anual de Compras año 2026, según lo indicado en informativo de Chile Compra.

DECRETO :

APRUEBASE, en todos los términos **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2026**, del Área Municipal, Salud y Educación, procesos que se llevarán a cabo en el portal de Mercado Publico, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/RNM/knc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Administración (1)

Archivo

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE